

ACTA DE LA ASAMBLEA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA. -----

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós, en el domicilio que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ubicado en la planta baja de la Unidad Administrativa Basílica, con domicilio en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro Histórico, C.P. 45100 en Zapopan, Jalisco; la Directora General del Instituto **María del Socorro Madrigal Gallegos**, actuando exoficio en su carácter de **Presidenta** del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva (en adelante: el Instituto), **José Miguel López de la Torre** Jefe de la Unidad de Administración, quien actúa de igual manera exoficio en su carácter de **Secretario Técnico**; previa convocatoria emitida por la Presidenta del Comité con fecha 3 tres de enero de la presente anualidad, se desarrolla la presente y se procede en los términos de lo establecido por el artículo 28 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a desahogarse de manera virtual, al existir causas que ponen en riesgo la salud de los convocados como lo es el virus del SARS-COV-2, COVID19, lo anterior previa constancia de la identificación visual plena de los integrantes y salvaguarda de soporte técnico de grabación de audio y video.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, en uso de la voz manifestó: << Buenos días a todos y todas, damos inicio a la instalación del Comité de Adquisiciones de la administración 2021-2024 del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, buen día a Miguel Armenta quien nos apoya con el enlace de comunicación del Ayuntamiento de Zapopan; con fundamento en el artículo 24 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presidir las sesiones del Comité de Adquisiciones, haciendo mención que por cuestiones de fuerza mayor y para salvaguardar la salud de los que hoy estamos presentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley en cita, la presente sesión se realiza de manera virtual. Por lo que a continuación, en mi carácter de presidenta le cedo el uso de la voz al **Secretario Técnico, José Miguel López de la Torre**, a efecto de pasar lista de asistencia y verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente, adelante secretario>>.

Desarrollo

En el uso de la voz, el **secretario técnico** manifestó: <<Gracias presidenta, buenos días, procedo a pasar lista de asistencia>>.

Primero. – REGISTRO DE ASISTENCIA.

NOMBRE	ASISTENCIA
María del Socorro Madrigal Gallegos Presidenta del Comité de Adquisiciones y Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Presente
Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo de Guadalajara	Presente
Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.	Presente
César Daniel Hernández Jiménez. Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.	Presente

Julieta del Carmen Angulo Mejía Presidenta del Consejo Empresarial de Jalisco	Presente
Norma Elisa Guzmán García Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Presente
José Miguel López de la Torre Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Jefe de Unidad de Administración del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	Presente

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, en el uso de la voz manifiesta: <<Se hace constar que se encuentran presentes un total de 7 siete integrantes, de los cuales 5 cinco, tienen derecho a voz y a voto>>.

Segundo. – DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, en el uso de la voz manifestó: <<Por lo anterior, se declara quórum legal para sesionar válidamente siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día 18 dieciocho de enero de 2022 dos mil veintidós, adelante secretario>>.

ACUERDO 1/INST-I-ORD-2022.- Se declara Quórum Legal para sesionar válidamente, y en consecuencia todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

Tercero. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el uso de la voz, el **secretario técnico**, manifestó: <<En el desahogo del tercer punto, me permito dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia;
2. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Toma de protesta a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones 2021-2024;
5. Declaración de la legal instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto;
6. Agenda de trabajo;
 - 6.1 Establecer los montos por los cuales el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva podrá llevar a cabo los procedimientos de licitaciones para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos.
7. Asuntos Varios;
8. Clausura.

Es cuanto presidenta>>.

En el uso de la voz, la **presidenta del Comité de Adquisiciones** manifestó: <<Gracias secretario, por lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día. En votación económica, mostrando su mano les pregunto ¿Si se aprueba?

Los **integrantes del Comité de Adquisiciones** respondieron: <<Aprobado>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, menciona: <<Aprobado por unanimidad, adelante secretario>>.

ACUERDO 2/INST-I-ORD-2022.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Cuarto. – TOMA DE PROTESTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2021-2024.

En el uso de la voz, el **secretario técnico** manifestó: <<A continuación, realizaremos la formal toma de protesta a ustedes en calidad de Integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, para el periodo 2021-2024, por lo que les pido de favor y por cuestiones de protocolo extender su mano de manera que pueda apreciarse por la cámara, adelante presidenta>>.

En el uso de la voz, la **presidenta del Comité de Adquisiciones** manifestó: <<De conformidad con el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito preguntarles a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, ¿Protestan cumplir leal y patrióticamente el cargo de integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, que el día de hoy les ha sido conferido?>>.

Cada uno de los **integrantes del Comité de Adquisiciones** respondió: <<Sí, protesto>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones** continuó interrogando: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando todo por el bien y la prosperidad del Municipio de Zapopan, Jalisco?

Cada uno de los **integrantes del Comité de Adquisiciones** respondió: <<Sí, protesto>>.

En consecuencia, la **presidenta del Comité de Adquisiciones** manifestó: <<Si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y la comunidad Zapopana se los demanden; muchas felicidades>>.

Quinto. – DECLARACIÓN DE LA LEGAL INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, en el uso de la voz, manifestó: <<Se declara formalmente instalado el Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, periodo 2021-2024, adelante secretario>>.

ACUERDO 3/INST-I-ORD-2022.- Se declara formalmente instalado el Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, para el periodo 2021-2024.

Sexto. – AGENDA DE TRABAJO.

6.1 Establecer los montos por los cuales el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva podrá llevar a cabo los procedimientos de licitaciones para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos.

En el uso de la voz, el **secretario técnico** manifestó: <<Establecer los montos por los cuales el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva podrá llevar a cabo los procedimientos de licitaciones para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, en el uso de la voz, manifestó: << En referencia a este punto, el monto máximo que el Instituto propone para poder llevar a cabo los procedimientos de licitaciones públicas de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

sin la concurrencia del Comité es de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos. Lo anterior, por cuestiones prácticas de operatividad, por lo que se pone a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del monto que se propone. Por lo que en votación económica les pregunto ¿Si se aprueba?

Cada uno de los **integrantes del Comité de Adquisiciones** respondió: <<Aprobado>>.

Hace uso de la voz **Teresita de Jesús Sánchez Espinosa, Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo de Guadalajara**, quien manifestó: <<Tengo una duda, ¿Este monto va con base a la estratificación, o, ¿Cómo lo determinan?

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, respondió: <<Se determina en base al artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual corresponde al 15% quince por ciento del presupuesto asignado por el Ayuntamiento de Zapopan al Instituto, el cual este año es de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), y el porcentaje se toma, después de descontar los poco más de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) que se destinan a la partida 1000 mil, que corresponde a sueldos y salarios; el resto es con lo que estamos trabajando en la elaboración de talleres, cursos, capacitaciones y demás, es por esa razón, que se pone a su consideración que para la compra de artículos de cantidades inferiores a la que se propone, las pueda realizar el Instituto de manera directa para no estarlos reuniendo como Comité para la adquisición de compras mínimas.

En compras superiores a ese monto, está el proyecto de los "Puntos Púrpura", pero en su momento se sesionará y se les hará llegar la información y contenido sobre ese proyecto, para que ustedes puedan estudiarlo y emitir sus comentarios>>.

La **Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo de Guadalajara**, manifestó: <<Muchas gracias por la aclaración>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones**, continuando con el uso de la voz menciona: <<Aprobado por unanimidad, adelante secretario>>.

ACUERDO 4/INST-I-ORD-2022.- Se aprueba la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como monto máximo para que el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, pueda realizar los procedimientos de licitaciones para la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones.

Séptimo. – ASUNTOS VARIOS.

En el uso de la voz, el **secretario técnico** manifestó: <<Gracias presidenta, punto número 7 siete, asuntos varios>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones** en el uso de la voz manifestó: <<En el desahogo del punto número 7 siete del orden del día, pregunto a los presentes ¿Alguien tiene algún asunto o tema para tratar?>>.

Hace uso de la voz la **Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo de Guadalajara**, quien manifestó: <<Quisiera pedir de favor si nos pueden compartir el Reglamento de Adquisiciones del Municipio, y cómo van a estar normadas las compras, ya que me interesa conocer y si me lo pueden hacer llegar vía correo electrónico, lo agradecería mucho>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones** en el uso de la voz manifestó: <<Con mucho gusto se los hacemos llegar, gracias. ¿Alguien tiene algún otro punto por tratar?>>.

Cada uno de los **integrantes del Comité de Adquisiciones** respondió: <<No>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones** manifestó: <<No habiendo más puntos por tratar, continuamos, adelante secretario>>.

Octavo. – CLAUSURA.

En el uso de la voz, el **secretario técnico** manifestó: <<Gracias presidenta, punto número 8 ocho, clausura>>.

La **presidenta del Comité de Adquisiciones** manifestó: <<Desahogados que fueron todos los puntos del orden del día, se declara clausurada la presente sesión siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 18 dieciocho de enero del 2022 dos mil veintidós, agradeciéndoles su tiempo y comentándoles que estamos en comunicación para las siguientes sesiones del Comité, muchas gracias les dejo el número telefónico para cualquier cosa, el número es 33 3818-2200 extensiones 3826 y 3829, gracias>>.

María del Socorro Madrigal Gallegos

Presidenta del Comité de Adquisiciones y
Directora General del Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Teresita de Jesús Sánchez Espinosa

Representante de la Cámara Nacional
de Comercio y Servicios y Turismo de
Guadalajara

Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente, A.C.

César Daniel Hernández Jiménez

Representante del Consejo de
Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco, A.C.

Julieta del Carmen Angulo Mejía

Presidenta del Consejo Empresarial de Jalisco

Norma Elisa Guzmán García

Órgano de Control Interno del Instituto
Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

José Miguel López de la Torre

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
y Jefe de Unidad de Administración del Instituto
Municipal de las Mujeres Zapopanas para la
Igualdad Sustantiva